

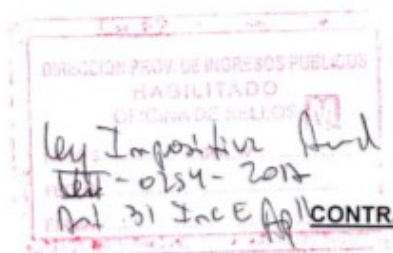
ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 899.- En la Provincia de San Luis, a TRECE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia, representado por la Dra. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, en su carácter de Presidente y la Cdra. MARÍA VIRGINIA LÓPEZ, que como anexo forma parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-



CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

En la ciudad de San Luis, a veintitrés días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho, entre el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, con domicilio en calle 9 de Julio 934, ciudad de San Luis, representado en este acto por su Presidente, Dra. Martha Raquel Corvalan, en adelante El Contratante, por una parte, y por la otra la Cdra. María Virginia López, CUIT 27-12333795-1, fijando domicilio en calle Felipe Velázquez N° 466 Dpto. 18, de la ciudad de San Luis, en adelante El Contratado, convienen en celebrar el presente Contrato de prestación de Servicios, el que se sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Contratado se obliga a asistir al Responsable del Sistema de Gestión de Calidad, cumpliendo tareas de acompañamiento y capacitación in situ a los organismos involucrados.

SEGUNDA: El Contratado cumplirá con la carga horaria según se coordine mensualmente con la Representante de la Dirección en el Sistema de Gestión de la Calidad, exceptuándose las ferias judiciales de enero y julio de cada año en que no prestará servicio.

TERCERA: El contratante abonará por cada hora de prestación de servicio, entendiéndose tales como horas cátedra, la suma de pesos seiscientos (\$ 600). El contratado deberá presentar mensualmente en Dirección Contable, a mes vencido, la factura correspondiente conformada por la Representante de la Dirección en el Sistema de Gestión de la Calidad, a la cual deberá adjuntar el formulario de capacitación técnica que como Anexo forma parte del presente, suscripto por los responsables de las áreas que hayan utilizado sus servicios durante el período.

CUARTA: El Presente contrato tendrá vigencia por un período de UN (1) AÑO, y comenzará a regir desde el día 01 de Diciembre de 2018.

QUINTA: Ambas partes se reservan el derecho de rescindir el presente contrato, para lo cual deberán comunicar fehacientemente a la otra parte con 30 días de anticipación, sin que la otra parte tenga derecho a reclamar indemnización alguna.

SEXTA: El contratado deberá presentar mensualmente ante la Representante de la Dirección en el Sistema de Gestión de la Calidad un informe con propuestas de mejoras de los sitios visitados y capacitados.

SEPTIMA: En el supuesto de controversias judiciales que se planteen con motivo de la interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten voluntariamente a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder. A tal efecto constituyen domicilio a fin del cursado de cualquier notificación judicial o extrajudicial en los arriba denunciados.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a los veintitrés días del mes de Noviembre de 2018.-



Dra. María Raquel Corvalán
Su. - Presidente
Superior Tribunal de Justicia



Dra. María Virginia López.



Poder Judicial de San Luis
Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad

ANEXO AL CONTRATO DE FECHA 23/11/2018.

FORMULARIO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA

Apellido y Nombre del Asesor:

Lugar de la capacitación:

Responsable del Sitio/Juzgado:

Cargo:

Temario de la capacitación brindada:

1. Adjuntar lista de asistentes a la capacitación

2. Tiempo invertido en la capacitación (hora: minutos):

3. Cantidad de asistentes a la capacitación:

4. Período de capacitación:

Inicio (DD/MM/AA): __/__/__

Cierre (DD/MM/AA): __/__/__

.....
Firma y aclaración
Del Responsable del Área

Cro. Mauro Vignani